

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: ASA 17/68/90/s
Distr: AU/SC

AU 458/90 13 de noviembre de 1990

Condena a muerte y temor de ejecución

REPUBLICA POPULAR CHINA: LIU Yiping

=====

Según una información proporcionada el 13 de noviembre por la agencia de noticias oficial China News Service, Liu Yiping, funcionaria de la Autoridad de Aviación Civil de China empleada en sus oficinas de Guangzhou (Cantón, al sur de China), fue condenada a muerte el 13 de noviembre de 1990, o inmediatamente antes de esa fecha. Ha sido acusada de haber robado más de 535.000 yuan (unos 113.000 dólares EEUU) entre mayo de 1989 y enero de 1990. Parece ser que el método que utilizó fue la falsificación de firmas y la alteración de los precios de los billetes de avión. Liu Yiping recurrirá contra la condena. Según la legislación china, sólo puede recurrir una vez. Si el Tribunal Superior Provincial del Pueblo de Guangdong rechaza su caso, no podrá presentar un nuevo recurso ante el Tribunal Supremo del Pueblo y la condena será firme.

INFORMACION GENERAL

En la República Popular China la pena de muerte se aplica de forma generalizada. Hasta la fecha, y según informes oficiales facilitados por las autoridades chinas, Amnistía Internacional ha registrado más de 800 condenas a muerte. El aumento de la aplicación de la pena capital en China desde finales de la década de los ochenta se ha producido en el contexto de una campaña "anticrimen" todavía en vigor. Amnistía Internacional siente preocupación porque las condenas a muerte que se imponen en China van precedidas de juicios que distan mucho de cumplir la normativa internacional de imparcialidad judicial.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando su oposición a la pena de muerte en todos los casos por ser una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a trato o castigo cruel, inhumano o degradante, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- lamentando que Liu Yiping haya sido condenada a muerte por un delito que carece de consecuencias letales o de gravedad;

.../...

COPIAS A:

Zong Bianji
Guangzhou Ribao
10 Tongle Lu
Renmin Zhonglu
Guangzhoushi
Guangdongsheng
República Popular China

Redactor jefe del diario
Guangzhou Ribao

GAO Di Zong Bianji
Renmin Ribao
Jintaixilu 2
Chaoyangmenwai
Beijingshi 100733
República Popular China

Redactor jefe GAO DI
del diario Renmin Ribao

y a la representación diplomática de la República Popular China
en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el
Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los
envían después del 25 de diciembre de 1990.